



EJECUCIÓN RESOLUCIÓN NÚM. 095 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA, DE 17 DE ENERO DE 2024, DICTADA EN EXPEDIENTE DEL RECURSO DE ALZADA NÚMERO 23-01709 INTERPUESTO POR DÑA. M^a LUZ MARINA URBANO COBO MODIFICANDO LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INGRESO EXCEPCIONAL DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE UN MÁXIMO DE 6 PLAZAS DE TRABAJADOR/A FAMILIAR.

VISTA Resolución núm. 095 del Tribunal Administrativo de Navarra, de 17 de enero de 2024, ESTIMANDO recurso de alzada número 23-01709 interpuesto por Dña. M^a Luz Marina Urbano Cobo contra la Resolución de la Directora del Área de Gestión de Personas del Ayuntamiento de Pamplona, de fecha 19 de julio de 2023, por la que se aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante el procedimiento de ingreso por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un máximo de 6 plazas de trabajador/a familiar declarando el derecho de la recurrente a ser admitida en la precitada convocatoria,

HE RESUELTO:

ÚNICO.- Proceder a la ejecución de la Resolución número 095 del Tribunal Administrativo de Navarra, de 17 de enero de 2024, en los términos de la misma, modificando la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante el procedimiento de ingreso por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un máximo de 6 plazas de trabajador/a familiar, incluyendo en la misma a Dña. Luz-Marina Urbano Cobo, de conformidad con lo establecido en la citada Resolución.

Pamplona, a 5 de febrero de 2024.- El director del Área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.